

AMIGOS

DE LA

FEDERACIÓN

CORRESPONDENCIA

SOCIEDAD UNION PROGRESISTA
DEL
DISTRITO DE SALVATIERRA
DE MIRO EN BUENOS AIRES
ADHERIDA A LA FEDERACION
DE SOCIEDADES GALLEGAS

SECRETARIA: BOLIVAR 1165
U. T. 33-1632

Buenos Aires, Marzo 2 de 1940
A la JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACION:
Local Federal.

Estimados Compañeros, Salud:

Contestamos a vuestra nota de Enero 28, la que recién fue tratada por esta Directiva en su sesión del 15, de Febrero último, nota que se refiere a "AMIGOS DE LA FEDERACION" la cual mereció la siguiente interpretación:—

En lo que concierne a los apartados 1, 2 y 3, tenemos que manifestarle no compartir de la misma opinión de esa honorable J. E. Ejecutiva, por el contrario, entendemos que los mencionados Federados, están bien colocados al agruparse dentro de la Casa Federal, para laborar por la Federación y velar asu vez por el fiel cumplimiento, por parte de quien tiene la obligación de hacerlo, de los principios federales, evitando por todos los medios a su alcance que estos sean mistificados; no creemos que con ello invada jurisdicción alguna y si creemos que hacen uso de legítimos derechos irreprochables mientras lo hagan en el local federal, a la luz del día, y no conspiren contra la integridad Federal.

En cuanto al 4º y último apartado, estamos con la junta, es más entendemos que por ahí, es precisamente por donde debió empezar pero a tiempo y antes de anarquizar la masa Federal con procedimientos extemporáneos y faltos de un criterio homogéneo y estudiado, sin pasiones de ninguna especie.

Sin otro particular, nuestro consabido y fraternal saludo a todos los defensores de la causa federal.

por la C. Administrativa,

Jose Pereira
Secretario

Clemente Gonzalez
Vice presidente, en ejercicio

Clemente
Gonzalez



Archivo

SOCIEDAD
Resid. del Municipio de Riobarba
DE CULTURA, PROTECCION Y RECREO
(Adherida a la Fed. de Soc. Gallegas de la R. A.)
SECRETARIA: BOLIVAR 1165
(LOCAL FEDERAL)
U. TEL. 33, AVENIDA 1632

Buenos Aires, 27 de Feb. de 1940

A la J. E. de la Fed. de Soc. Gallegas
Local Federal

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestras notas, de fechas 26 de enero ppdo. y 6 del actual respectivamente, a las cuales contesto por resolución y encargo de la C. D. de nuestra sociedad, tomados en sesión del día 24 del corriente.

Referente a la nota del 26 de enero, acompañando copia del informe-despacho de la Com. de Acción Política sobre la agrupación AMIGOS DE LA FEDERACION y adjuntándonos copia de Bases de dicha agrupación, agradecemos los informes; pero ya estábamos perfectamente enterados por el órgano oficial y por las actividades de la vida federal, a las cuales no puede, en manera alguna, ser ajena esta federada.

Nada tenemos que objetar a vuestros informes como no sea significarles que llegaron a nosotros con cierto retraso. Si había el buen propósito de tener al corriente a las sociedades debió hacerse en sus comienzos, y hasta hubiera sido muy saludable para todos que se hiciera antes de formular una resolución definitiva por parte de la J. E.

En resumen, que a pesar de estar en antecedentes y saber mucho con respecto al entredicho enojoso que se ha planteado entre la J. E. y un grupo de federados, más o menos entusiastas y más o menos discutibles como todo lo que adquiere contornos de publicidad, no podemos por el momento emitir un juicio definitivo o un dictamen categórico, pues hay cosas de las que nunca se sabe ni se aprende bastante. Pero es muy posible que una Asamblea de Riobarba considere a fondo la cuestión y la medite seriamente, como también que nuestra representación federal, oportunamente y allí donde le corresponda actuar, obre en consecuencia y siempre de acuerdo al espíritu de esta federada.

En lo que respecta a la nota del 6 del corriente, sobre pedido de local para Colegio Nacional Electoral, estamos perfectamente de acuerdo en que se conceda. Por nuestra parte, no interrumpiremos en lo más mínimo ese acto cívico con actividad societaria alguna.

Y nada más, compañeros. Les saluda fraternalmente, por la Sociedad de RIOBARBA,

Alfredo BELLO BARBA, Gral.



Archivo

CENTRO RENOVACION

- DEL -

DISTRITO DE PUENTEAREAS
EN BUENOS AIRES

ADHERIDO A LA FEDERACION DE SOCIEDADES
GALLEGAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA:

BOLIVAR 1165

U. T. 33 - 1632
BUENOS AIRES

Buenos Aires 15 de Febrero de 1934

A la J. E. de la Fed. de Soc. Gallegas

Local Federal

Estimados compañeros:

Contestamos por resolución y encargo de la J. E. de este Centro, acuerdo tomado en la reunión efectuada el día 11 del actual, a vuestras notas, de fechas 17 y 28 de enero y 6 de febrero ppdos., lo siguiente:

Nota del 6 de enero acompañando impresos para credenciales de delegados al Congreso y comunicando la realización y fecha del mismo: Tomamos debida nota.

Comunicación del 28 de enero relacionada con "Amigos de la Federación" y a cuya nota nos acompañan copia del despacho de esa J. E. al respecto, y Bases de la mencionada agrupación: Nos damos por enterados y formulamos las siguientes apreciaciones:

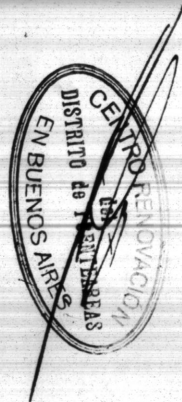
Conocíamos el despacho por el periódico, el cual nos parece un tanto precipitado y sin meditación ni estudio emitido; de lo contrario, no se haría incapié en presentar como delito el hecho de que unos federados, sean quienes quiera (y en este caso, nos consta, son de los mejores) se preocupen porque VAYAN AL GOBIERNO DE LA FEDERACION LOS FEDERADOS DE MAYOR CAPACIDAD Y RECONOCIDAS DOTES DE TRABAJO.

También conocíamos las Bases de la mencionada agrupación y no hallamos en ellas nada en contra de la Federación ni susceptible de sanción, de acuerdo a la C. O.

Ese último párrafo que dice que se están haciendo gestiones para llegar a un acuerdo conciliatorio en bien de la Federación, nos parece muy bien; por ahí debió empezarse.

En resumen, que agradecemos y tomamos nota de vuestro comunicado; pero ya estaba esta entidad perfectamente enterada por el órgano oficial y las actividades de la casa, que nos interesan mucho como buenos federados que somos.

Tenemos que agregar que estamos de acuerdo con ustedes en que no es posible dar cabida oficialmente en la Federación a la mencionada agrupación, no cabe tal reconocimiento; pero también estamos enterados de que tal reconocimiento no se ha pretendido por parte de ese grupo de federados ni creemos que tendrían la candidez de solicitarlo jamás.



R

CENTRO RENOVACION

- DEL -

DISTRITO DE PUENTEAREAS
EN BUENOS AIRES

ADHERIDO A LA FEDERACION DE SOCIEDADES
GALLEGAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA:

BOLIVAR 1165

U. T. 33 - 1632
BUENOS AIRES

Buenos Aires 15 de Febrero de 1934

Fed. de S. Gallegas

2

Referente a la comunicación del 6 de febrero relacionada con la celebración en la casa federal de comicios nacionales el 31 del entrante marzo, estamos perfectamente de acuerdo en que sea concedida de inmediato y sin más trámites la autorización que el Poder Ejecutivo Nacional pide. Por nuestra parte nos cuidaremos de no interrumpir ese acto cívico con actividad societaria de ninguna especie.

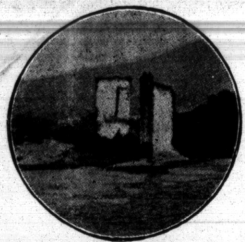
Y nadamás, compañeros. Saludos fraternales en nombre del Centro Renovación de Puenteareas.

Alfredo Baltar, Prosecretario en ejercicio por ausencia del titular



Se contesta que tomamos nota

10
Enero
PAS (VA)



TORRES DE ORSTE
**UNIÓN COMUNAL DE
 "CATOIRA"**
 INSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN
 FUNDADA EL 28 DE ABRIL DE 1919
 SECRETARÍA: DMÉ. MITRE 1281
 U. T. (97) RIV. 2105
 BUENOS AIRES
 REPÚBLICA ARGENTINA

C.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1939.

Se Secretario General de la Federación de Sociedades Gallegas.
 Acusamos recibo de su carta del día anterior de la Federación.

Después del estudio de las bases de la mencionada agrupación, no cree esta Sociedad encontrar en ello algo que atente contra las bases de la carta orgánica de la Federación.

No obstante si la Comisión de Acción Política encuentra motivo para ello, sabran la razón por que, y nosotros aceptamos su resolución, esperando la resolución definitiva.

Saluda cordialmente, por la comisión.
 M. Lomero
 Secretario

Archivado

SOCIEDAD
 PRO-ESCUELAS EN BANDEIRA
 MUTUAL Y CULTURAL
 ADHERIDA A LA FEDERACIÓN DE
 SOCIEDADES GALLEGAS
 FUNDADA EL 20 DE MARZO DE 1909
 BOLIVAR 1165
 U. T. 33-1632

B

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1940

Sr. Secretario de la
 Federación de Sociedades Gallegas
 Estimado compañero:

De acuerdo a su carta del 28 de Enero dirigida a esta C. D. notificándonos, el porque esa J. E. no le otorgó la personería federal a esa agrupación titulada "Amigos de la Federación".

Esta C. D. estudiando el reglamento de esa agrupación, Cree imposible aceptarlo, por lo que esta C. D. está muy de acuerdo por la resolución tomada por la J. E. y la felicita por tan correcta resolución.

Sin otro particular le saluda cordialmente lo mismo a los demas compañeros de Junta.

Por la Sociedad Pro-Escuelas en Bandeira



Vici-Presidente
 José Gadas

Archivo



SECRETARÍA:
BOLIVAR 1165
U. T. 33-1632

Buenos Aires, Febrero 12 de 1940

Señor Secretario General de la
FEDERACION DE SOCIEDADES CALLEGAS
Bolivar 1165
CAPITAL.-

De nuestra consideración:

Placeme comunicarle que esta C.D. en su última reunion ordinaria ha tomado conocimiento de su att. nota fecha 28 de Enero último, habiendo acordado adherirse a la resolución tomada por esa J.E. con respecto a la agrupación titulada "Amigos de la Federación".-

Sin otro particular, gustosos aprovechamos esta oportunidad para saludarlo con toda consideración

affmos. y ss. ss.

[Signature]
Secretario



[Signature]
Presidente

Costestorale

Toma de nota
[Signature]



ADH. A LA FED. DE SOC. CALLEGAS

SECRETARÍA:
BOLIVAR 1165
U. TEL. 33-1632

Buenos Aires, Marzo 6 de 1940

Señor Secretario General de la
Federación.

Estimado Compañero: Con referencia a la comunicación que esa J. E. nos envió sobre la pretendida Agrupación "Amigos de la Federación", susplenez, comuñe que esta Sociedad aprueba ampliamente el proceder de la J. E. en dicho asunto, así como felicita a la vez a la Comisión de Acción Política, por ser bien fundamentado despacho, al cual nos adherimos en todas sus partes.

Con saludos cordiales Quedan de Ud fraternalmente

[Signature]
Secretario



[Signature]
Presidente

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA
E INSTRUCCION
DEL AYUNTAMIENTO DE
CAMPO LAMEIRO
SECRETARIA: BOLIVAR 1165
U. T. 33 - 1632
BUENOS AIRES

Buenos Aires, *Febrero 6* de 1940

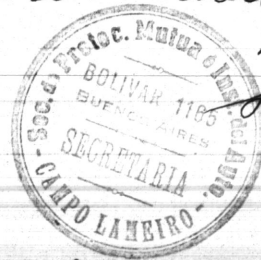
*Sr.
Secretario General de la
Federacion de Sdes. Gallegas*

Estimado compañero:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que, la C.P. de esta Soc., reunida en sesion ordinaria, el dia 4 del corriente, acordó enviar nuestra adhesion a la resolucion tomada por esa J.E. sobre la titulada agrupacion "Amigos de la Federacion".

Asimismo acusamos recibo de la nota comunicandome dicho acuerdo de esa J.E., y sobre la cual estamos en todo de acuerdo.

Sin otro motivo, saludale con la mayor cordialidad



*R. Barros
Secretario*

Contestandole agradecimiento



SOCIEDAD
Hijos del Ayuntamiento de Meano
Sociedad de Protección e Instrucción
Fundada el 1º Septiembre de 1912

Adherida a la Fed. de Soc. Gallegas

Secretaria: BOLIVAR 1165
U. T. 33 - 1632
BUENOS AIRES

Buenos Aires, MARZO 15 de 1940

Sr.

SECRETARIO Gral. DE LA FEDERACION DE Sdes. GALLEGAS/

ESTIMADO COMPAÑERO:

LA COMISION DIRECTIVA DE ESTA SOCIEDAD, EN SU ULTIMA REUNION, HA RESUELTO SOLIDARIZARSE CON ESA JUNTA EJECUTIVA EN CUANTO A LA ACTITUD TOMADA CON LOS LLAMADOS "AMIGOS DE LA FEDERACION"; POR ENTENDER QUE OTRO PROCEDER HUBIERA SIGNIFICADO DESCONOCER LA CARTA ORGANICA DE LA INSTITUCION, A LA VEZ QUE EL PRECEDENTE QUE SE DEJARIA SENTADO, SERIA ATENTATORIO AL PRINCIPIO DE AUTORIDAD QUE TODO CUERPO EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACION DE HACER RESPETAR.

CONSEQUENTE CON ESA DOCTRINA, NO VE CON SIMPATIA, ESTA COMISION, EL CIERRE DE LA CASA EL DIA 24, POR ENTENDER ADEMAS QUE EL CIERRE O NO DE LA CASA, NO PODRA INCIDIR SOBRE EL RESULTADO DE LA EXCURSION A REALIZARSE DICHO DIA.

COMUNIQUE, Y ESTO LO HAGO CON VERDAERA SATISFACCION, QUE LA NUEVA DIRECTIVA ESTA RESUELTA A COLABORAR EN TODO LO QUE ESTE A SU ALCANCE CON LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACION, A DE CONTRIBUIR ASI A QUE NUESTRA ENTIDAD MADRE MARQUE RUMBOS DENTRO DE NUESTRA COLECTIVIDAD.

SALUDO A USTED CON LA CORDIALIDAD DE SIEMPRE

Agradecer



Reseña de lo acordado

Habla el compañero Lamas, y dice que una
gran divergencia entre federados es ser ju-
dicial para la Federación. Dice que esta
Junta se abusa a reconocer esta divergen-
cia, porque ya se formaba otra organiza-
ción en oposición a esta para salvar
estos inconvenientes en la Federación se
ha tomado esa resolución, que este cum-
plo se puede solucionar cambiando el
nombre de la Federación, las bases
que modifican las bases, en la parte que
dice: tratar de llevar al gobierno de
la Federación a los federados de mayor
capacidad, reconociendo dotos de tra-
bajo, también aquella parte de
los fundamentos que dice: llevando
se va a cuando dicha obra fuese
mala, tratando de ocasionar si al
Gobierno se desviase de lo establecido
en la carta orgánica, si tardar
sare los principios de la unidad, que
son de patrimonio común, sigue di-
ciendo Lamas que de llevar a un acuerdo
sería controlada por la Junta, y propone

como nombre la laboración, asesora
número federal. Queda segundo se
retira el compañero Lamas, deliberando
secundariamente la Comisión sobre

21

AMIGOS DE LA FEDERACION

★
AGRUPACION
DE CULTURA Y
ORIENTACION
FEDERAL

★
BOLIVAR 1165
U. TEL. 33-1632

Buenos Aires. 26 de Enero de 1940

Al Compañero Manuel Lamas
Secretario General de la Fed. de Soc. Gall.

Local Federal

Estimado compañero:

En contestación a vuestra nota de fecha 21 del corriente y ante la entrevista realizada entre usted y la Com. D. de esta agrupación en el día de hoy, cúmpleme comunicarle la resolución siguiente, tomada en la reunión del día de la fecha:

La Com. D. de AMIGOS DE LA FEDERACION, tomó en consideración las sugerencias del compañero Lamas con referencia a algunas características de nuestra organización. A tal efecto, nombró una comisión revisora de nuestras Bases. Pero antes de nosotros emitir un comunicado oficial al respecto, es decir, antes de reformar concretamente nuestras Bases y organización, necesitamos que el pedido y sugerencias del compañero Lamas vengan avalados por un acuerdo de J. E.; y esto lo decimos no por desconfianza del compañero Lamas, en absoluto, sino a fin de que el pedido de referencia no sufra después un desconocimiento por parte de la Junta Ejecutiva.

Es cuanto al respecto tenemos que comunicarle por el momento, compañero.

Por la Com. D. de AMIGOS DE LA FEDERACION,

Gerardo Díaz
Gerardo Díaz
Secret. Gral.



Contactar -
Saba -
Beade
Rey. Silva

AMIGOS DE LA FEDERACION

★
AGRUPACION
DE CULTURA Y
ORIENTACION
FEDERAL

★
BOLIVAR 1165
U. TEL. 33-1632

Buenos Aires. 30 de Enero de 1940

RESEÑA DE LO TRATADO EN LA REUNION DE "AMIGOS DE LA FEDERACION" CON LA PRESENCIA DEL COMPAÑERO LAMAS

Día 26 de Enero de 1940. 22 horas.

"Habla el compañero Lamas y dice: Que cualquier divergencia entre federados es perjudicial para la Federación. Dice que la Junta se opuso a reconocer esta Agrupación porque ya se estaba formando otra en oposición a ésta, y para salvar estos inconvenientes a la Federación, se ha tomado esa resolución. Que este asunto se puede solucionar cambiando el nombre de la Agrupación y las partes que las Bases mencionan en donde dice: "Tratar de llevar al gobierno de la Federación a los federados de mayor capacidad y reconocidas dotes de trabajo", y también aquella parte de los Fundamentos que dice: "Llenando ese vacío cuando dicha obra fuese nula y tratando de encauzarla si alguna vez se desviase de los establecido en la Carta Orgánica o si tergiversare los principios de la entidad, que son de patrimonio común".

Si sigue diciendo el compañero Lamas que, de llegar a un acuerdo, esta Agrupación sería controlada por la Junta.

El compañero Lamas propone como nombre "Comisión de Colaboración y asesoramiento Federal".

Acto seguido se retira el compañero Lamas, firmándose la reseña por duplicado, y deliberando seguidamente la C. D. de "Amigos de la Federación" sobre el particular.

Al respecto, la C. D. toma en consideración las palabras del compañero Lamas, designa una Comisión revisadora de las Bases y se contesta al compañero Lamas informándole de lo resuelto y manifestándole que deseamos, antes de reformar oficialmente nuestras Bases, que la sugerencia más arriba apuntada venga avalada por una resolución de Junta."

Es una copia del acta de la reunión de la fecha más arriba indicada.

[Handwritten signature]

Se nombra
una comisión de
3 compañeros que
son Manuel Libre
Candido Rey y
~~J. Pantoja~~ J. Beade

Vistos los resultados de la entrevista realizada entre el secretario general y algunos federados que concibieron la pretendida agrupación "INTITULADA AMIGOS DE LA FEDERACION", y sin que ello constituya una desautorización al compañero Lamas, ya que este no llevará dicha reunión bases concretas, a las que, en dicho caso, debería ajustarse; pero si esta junta ejecutiva no incurrir en tan grave contradicción aprobando hoy lo que ayer creyo atentatorio a los principios que le son caros, porque va en ello el cumplimiento o no del estatuto federal, resuelve:

Designar una comisión de dos miembros de su seno a fin de que gestione y mantenga, en nueva entrevista con aquellos compañeros a quienes plantearon una solución sobre estas ~~bases~~ bases concretas y definitivas.-

1º) Al disolverse "AMIGOS DE LA FEDERACION" por incompatibilidad con la carta organica federal deben desaparecer así mismo todos sus fundamentos y bases, ya que aceptar sus existencia seria admitir una entidad más, derecho que unicamente corresponde a las que son parte integrante de la federación.-

2º) La junta se compromete formalmente a constituir con estos activos compañeros una comisión auxiliar de la junta, pro-acción federal a la que prestarian desde ya su total apoyo para el buen éxito de la excursión ya programada como así para otros actos posteriores que guarden compatibilidad con el principio de autoridad que debe merecer la junta, como autoridad maxima de la entidad.-

MOCION DEL COMPAÑERO DE JUNTA.-
CANDIDO REY.- -

Dos Copias

A los compañeros de la Junta Ejecutiva

Estimados compañeros:

Con referencia al asunto de la intitulada Agrupación "Amigos de la Federación", cuya nota dirigida por la misma a esa Junta, a la que acompañaban las bases y fundamentos de su orientación, esa honorable Junta nos ha encomendado a efecto de producir sobre la misma, el despacho correspondiente; vuestra Comisión de Acción Política después de un meditado estudio de las bases y fundamentos de la referida Agrupación, cumple con el deber de informar a esa J.E. que, si bien encuentra pausable y digno de encomio el espíritu de colaboración federal que no duda poseen los firmantes y adherentes cuya nómina acompañan; hay, no obstante en dichas bases, como así también en el segundo párrafo de sus fundamentos, declaraciones que son de todo punto de vista imposibles de aceptar, no sólo porque ellas invaden la jurisdicción y autoridad de la J.E., de las reuniones conjuntas, y de los mismos Congresos, sino que, además, crearían un nuevo poder dentro de la Federación superior a todos los existentes, cosa que la J.E., ni aún viendo con profunda simpatía su espíritu de colaboración que no duda tienen todos los federados que forman dicha Agrupación, podría, no ya aprobar, sino ni siquiera tolerar una cosa a todas luces sediciosa.

Dice el segundo apartado de los fundamentos de dicha Agrupación; "A LOS EFECTOS DE IMPULSAR LA OBRA DE CARACTER OFICIAL EMPRENDIDA POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, MEJORANDOLA Y AMPLIANDOLA EN LO POSIBLE CUANDO ELLA EXISTA, LLENANDO ESE VACIO CUANDO DICHA OBRA FUESE NULA Y TRATANDO DE ENCAUZARLA SI ALGUNA VEZ SE DESVIASE DE LO ESTABLECIDO EN LA CARTA ORGANICA O TERGIVERSARE LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD, QUE SON PATRIMONIO COMUN".

Como bien veis, compañeros, de la J.E., éste segundo apartado involucra en sí funciones que corresponden como bien claramente lo estipula la C.O., a las reuniones conjuntas, a los Congresos y a la Junta Ejecutiva exclusivamente; es por esto que vuestra Comisión de Acción Política entiende, que si un cuerpo ajeno a los que señala claramente la Carta Orgánica ampliara la obra de la Junta cuando ella exista, llenara ese vacío cuando esa obra fuera nula, o tratara de encauzarla si alguna vez se desvía de la Carta Orgánica o si tergiversara los principios de la entidad, esa Agrupación haría inútil las funciones de Junta Ejecutiva, de reuniones conjuntas y de los mismos Congresos, porque todas esas funciones están comprendidas en este segundo apartado, que dicha Agrupación se propondría llenar.

Por otra parte, en el artº 2º, inciso B de sus bases, la Agrupación de referencia asume una función que es propia y que está destinada por la C.O. Federal al Ateneo de Arte y Cultura, hecho que no haría otra cosa en el mejor de los casos que, entorpecer el desarrollo y buen funcionamiento de dicho organismo dentro del cual pueñen los camaradas adherentes en dicha Agrupación amplio campo para desarrollar sus afanes culturales.

También la Comisión de Acción Política reputa grave y peligroso el inciso C del mismo artículo 2º, que dice: "TRATAR DE LLEVAR AL GOBIERNO DE LA FEDERACION, A LOS FEDERADOS DE MAYOR CAPACIDAD Y RECONOCIDAS DOTES DE TRABAJO".

Este enunciado, compañeros, no solamente hace aparecer a la masa federal sin capacidad propia para discernir los más aptos y trabajadores, sino que a la vez viene a constituir algo así como un comité de censura que puede dar o quitar patente de habilidad

-a los federados que a su juicio merezcan dicha patente, como a todas luces inadmisibles, ya que siendo libre la confección de listas, libre y secreto en la emisión del voto, son los federados los únicos que pueden decidir quienes son los más aptos y mejores.

Es por ello y las demás consideraciones que, de la lectura de dichas bases y fundamentos, no ha de escapar al elevado criterio de esa J.E., que vuestra Comisión de Acción Política os aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"Visto el informe de la Comisión de Acción Política, la Junta Ejecutiva de la Federación de Sociedades Gallegas, resuelve: no hacer lugar a los solicitados por la intitulada agrupación "Amigos de la Federación", desconocer su existencia y actuación e invitar a los adherentes presentados por dicha Agrupación, a formar parte del Ateneo Federal."

Marcel Silva

Secretario de A. Política

A los compañeros de la Junta Ejecutiva de la federación

Presente

Estimados compañeros:

Como Secretario de Acción Política, cúpleme informaros que la nota por ustedes remitida a esta Secretaría con fecha 17 del corriente, sobre la nueva COMISION CULTURAL DE AYUDA A LOS EXPATRIADOS ESPAÑOLES, entiendo, y a tal efecto propongo, que, en lo sucesivo lleve el nombre de COMISION CULTURAL DE AYUDA A LOS EXPATRIADOS ESPAÑOLES, SECCION DE LA CENTRAL GALLEGA.

Careciendo de reglamentos y Estatutos de la misma, no puedo ni debo opinar al respecto, pero sí creo que todas las entidades de ayuda a nuestro querido pueblo republicano, deben ser admitidas y controladas por la Central Gallega.

Las autoridades de la nueva entidad, son las siguientes:

- Secretario Antonio Pol
- Tesoroero Manuel Cela
- Pro-Tesoroero José María López
- Secretario de Actas ... Celestino Alvarez
- Secretario de Relac Ext. Salvador Pol
- Pro " " " " Jesús Castro
- Vocales Francisco López, Manuel Fernández, H. Valiño
Emilio López y Lucas Fernández.

Con saludos cordiales, queda de ustedes fraternalmente,

Fdo. M. Silva

Vistos los resultados de la entrevista realizada por el Secretario General y algunos federados que concibieron la pretendida agrupación intitulada "AMIGOS DE LA FEDERACION", y sin que ello constituya una autorización al compañero Lamas, ya que éste no llevara a dicha reunión bases concretas, a las que, en dicho caso, debería ajustarse; pero si deseando esta Junta Ejecutiva no incurrir en tan grave contradicción aprobando hoy lo que ayer creyó atentario a los principios que le son caros, porque va en ello el cumplimiento o no del estatuto federal, resuelve:

Designar una comisión de dos miembros, de su seno, a fin de que gestione y mantenga, en nueva entrevista con aquellos compañeros a quienes plantearon una solución sobre estas bases concretas y definitivas;

1º.- Al disolverse "AMIGOS DE LA FEDERACION" por incompatibilidad con la Carta Orgánica Federal, deben desaparecer aimismo todos sus fundamentos y bases, ya que aceptar su existencia sería admitir una entidad más, derecho que únicamente corresponde a las que son parte integrante de la Federación.

2º.- La Junta se compromete formalmente a constituir con estos activos compañeros, una comisión auxiliar de la Junta, pro-acción federal, a la que prestarían desde ya su total apoyo para el buen éxito de la excursión ya programada, como así para otros actos posteriores que guarden compatibilidad con el principio de autoridad que debe merecer la Junta, como autoridad máxima de la entidad.

Compañeros de Junta:

Hemos cumplido el compañero Silva y yo, ante los camaradas de "Amigos de la Federación", la misión que nos habíais encomendado.

Confieso por mi parte, que salí de aquella reunión apenado por la incomprensión que hallé en aquellos compañeros, que no quieren ver en la actitud de esta Junta una posición de orden legal - y nada más que eso.

Cegados por algo que se parece a un fanatismo sectario, nos atribuyen todos los errores, tildándonos de "verdugos", "antidemócratas", dictadores e incapaces, ante quienes ellos no pueden humillarse al dar por disuelta la agrupación que creen bien constituida.

Dicen que si esta clase de entidades no están autorizadas en la Carta Orgánica, tampoco lo están prohibidas.- ¿Pero es que lo que no está autorizado en un estatuto no está tácitamente prohibido...?.

Como se puede ver, el argumento es bastante peregrino y no resiste el menor análisis.

En fin, compañeros, mi impresión es de que en "Amigos de la Federación", no hay disposición alguna para una solución amigable, puesto que sólo les interesa el hacer triunfar su tesis.

Hay algo más chocante aún: declaran no haber solicitado en ningún momento reconocimiento de su agrupación por parte de la Junta, y nos catalogan poco menos que de fascistas, porque haciendo respetar el Estatuto federal, les negamos este reconocimiento.

¿En qué quedamos....?.- Niegan autoridad a esta Junta para tomar la resolución que el compañero Silva y yo fuimos a notificarles; pero dejan entrever, que la Junta tendría plena autoridad para tomar una resolución que satisficiera sus anhelos; o sea aceptar el temperamento de estos federados: el reconocimiento.

Como buenos federados, conscientes de nuestras responsabilidades como directivos de la Federación, no con tanta incapacidad como la que se nos atribuye, hemos llevado este asunto con el mayor respeto hacia estos camaradas que al no aceptar y menos acatar los dos puntos de nuestra resolución, o sea, disolución de "Amigos de la Federación" y constitución con los mismos elementos de una comisión auxiliar de la Junta, demuestran dos cosas: 1ª. Desobediencia, que lleva implícita la indisciplina federal, y 2ª. Carencia absoluta de aquel tan pregonado espíritu colaboracionista o de trabajo.

¿Qué debemos hacer?

A mi criterio mantener en todas sus partes lo resuelto, con todas las restricciones, como ser prohibición de publicar comunicados en el órgano federal, ni propaganda dentro de la casa, etc. etc..

Y dejar que el próximo Congreso diga la última palabra.

Compañeros Congressales:

Cúpleme informaros de la labor realizada por esta Comisión de Acción Política durante el período que nos correspondió actuar.

Hemos dado curso a los siguientes despachos, cuyo contenido voy a leeros:

Buenos Aires, 9 de agosto de 1939

Señor
Secretario General de la
Federación de Sociedades Gallegas

Estimado compañero:

En cumplimiento de mis deberes relacionados con la C. de Acción Política, cúpleme comunicar a usted y demás miembros de J.E., que los estatutos por mí revisados de la Sociedad de Protección Mútua e I. del A. de Campo Lameiro, merecen entera aprobación por parte de esta Comisión, por lo que me permito aconsejarle la admisión de la antedicha sociedad como entidad federada.

Saluda a usted atento y cordial,

rdo. M. Silva

Buenos Aires, 6 de octubre de 1939

Compañero Secretario de la
Federación de Sociedades Gallegas
Presente

Estimado compañero:

Por la presente, cumplo con el deber como secretario de Acción Política, de manifestarle y por su intermedio a los demás compañeros de J.E., que esta Com. de A. Política, habiendo revisado los Estatutos de la Sociedad "Hijos del Ayuntamiento de la Carnota" y no encontrando nada que pueda oponerse a que integre la federación, aconseja a ustedes acepten la solicitud de adhesión que les han enviado Secretario y Presidente de dicha Sociedad.

Me es grato saludar a usted y demás compañeros.

rdo. M. Silva

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939

A los compañeros de la Junta Ejecutiva

Estimados compañeros:

Con referencia a la solicitud de adhesión a nuestra federación realizada con fecha 7 de octubre de 1939, por el Centro Cultural Rairiz de Veiga y Pueblos Circunvecinos, cúpleme informar que esta Comisión de Acción Política entiende que, el Centro Cultural Rairiz de Veiga, entidad federada, por lo cual no puede darse cabida a una decisión de la misma, teniendo en cuenta, no sólo lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica, sino el espíritu de unión que constituye la base de nuestra Federación; es por ello, que aconsejamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"Visto lo informado por la Comisión de Acción Política, la Junta Ejecutiva de la federación, al no poder dar ingreso como entidad federada al Centro Cultural Rairiz de Veiga y Pueblos Circunvecinos, resuelve encomendar a una Comisión de su seno los trámites necesarios para conse-

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939

A los compañeros de la Junta Ejecutiva

Estimados camaradas:

Con referencia a la solicitud de adhesión a nuestra Federación realizada con fecha 7 de octubre de 1939, por el Centro Cultural Rairiz de Veiga y Pueblos Circunvecinos, cúpleme informar que esta Comisión de Acción Política entiende que, el Centro Cultural Rairiz de Veiga es el producto de una división de la Unión Mútua Cultural Raiz de Veiga, entidad federada, por lo cual no puede darse cabida a una decisión de la misma, teniendo en cuenta, no sólo lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica, sino el espíritu de unión que constituye la base de nuestra Federación; es por ello, que aconsejamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"Visto lo informado por la Comisión de Acción Política, la Junta Ejecutiva de la Federación, al no poder dar ingreso como entidad federada al Centro Cultural Raiz de Veiga y Pueblos Circunvecinos, resuelve encomendar a una Comisión de su seno los trámites necesarios para conseguir su acercamiento y unión."

Marcial Silva

Secretario de A. Política

Otro sí:

La certificación del aserto que hace esta Comisión de Acción Política al manifestar que el Centro Cultural Rairiz de Veiga y Pueblos Circunvecinos es una división de la entidad federada Unión Mútua y Cultural de Rairiz de Veiga, está probada con la publicación aparecida en nuestro órgano oficial del sábado 28 de octubre del corriente año, en donde dice: "1º- Por las razones ya conocidas, retirarse U.M. y C. Rairiz de Veiga.- 2º, Constituir una Sociedad Mútua y Cultural de y para todos los buenos convecinos, cuyo nombre damos al principio de esta crónica".

Marcial Silva

Secretario de A. Política

NUEVA ENTIDAD
"CENTRO C. DE RAIKIZ DE VEIGA Y
P. CIRCUNVECINOS"

Secretaría provisoria: ZAMUDIO 2684

El día 7 de octubre de 1939, siendo las 18 horas, se reúnen en Asamblea Constituyente los compañeros que firman el libro de asistencia, con la presidencia del compañero Ogando, esta Asamblea resuelve:

Primero. — Por las razones ya conocidas, retirarse de la Sociedad "U. M. y C. de RaiKiz de Veiga".

Segundo. — Constituir una sociedad mutua y cultural de y para todos los buenos convecinos, cuyo nombre demos al principio de esta crónica.

Tercero. — Nombrar una comisión provisoria, quedando constituida en la siguiente forma:

Camilo Ogando, secretario; Antonio F. Araujo, secretario de actas; José Fernández, pro secretario; Francisco Fernández, tesoro; Lisardo Ferreiro, pro tesoro; José Amado; Alfonso Gandara; Alejo Rodríguez y José Rodríguez, vocales; José Baños Corderi, Agustín Fernández, Francisco Prieto y Angel Lago, vocales suplentes; Eduardo Feijóo, Gerardo Freire y Antonio R. López, revisores de cuentas.

Cuarto. — La asamblea acuerda por unanimidad adherirse a la Federación de Sociedades Gallegas.

Quinto. — Dar a publicidad un manifiesto exponiendo las causas que nos obligaron a retirarnos de "RaiKiz de Veiga".

Sexto. — Autorizar a la Comisión para realizar todos los trabajos necesarios y convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente a las 15.30 horas en la secretaría provisoria, Zamudio 2684, y siendo las 20.30 horas se levanta la asamblea en medio de gran camaradería.

A continuación se reúne la C. A. y cambia impresiones sobre los trabajos más urgentes, recibiendo la adhesión de muchos compañeros y compañeras y algunos convecinos que desean ingresar en la nueva sociedad.

CONVECINOS DE RAIKIZ DE VEIGA Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS. — Comunicamos a ustedes ya contamos con una cantidad de socios muy apreciable y desde ya hemos de formar un Centro de Mutualidad y Cultura donde tendrán entrada todos los buenos coterráneos de Lima.

¡Viva el Centro Cultural RaiKiz de Veiga! ¡Solicidad vuestro ingreso!

Por la C. Administrativa:

El Secretario
OGANDO

Reunión de Comisión Administrativa del día 21 de octubre de 1939. — Presentes: Ogando, A. F. Araujo, F. Fernández, L. Ferreiro, J. Amado, J. Rodríguez,

aviso, J. Fernández. Concurrieron además gran cantidad de socios activos.

Preside Amado.

1o. Informe: El secretario informa de la labor realizada por C. A., se aprueba.

2o. Correspondencia: Se da lectura a las notas remitidas y se aprueban.

3o. Movimiento de socios: Por Secretaría y Tesorería se da un amplio informe sobre los socios, pudiendo comunicar a nuestros asociados que a 14 días de nuestra fundación, ya tenemos 59 socios, casi todos activos. Además fueron aprobados como socios nuevos, Elena Domínguez, presentada por A. F. de Rodríguez, Manuel Moreiras y José Lamas, presentados por E. Feijóo; Eduardo Cid, presentado por F. Fernández.

4o. Varios: Se resuelve nombrar una Comisión que elabore un proyecto de Estatutos para presentar a la asamblea del día 29, quedando formada por Ogando, F. Araujo, R. López y A. Rodríguez, con el encargo de producir despacho rápidamente. Se resuelve pasar la cobranza a los cobradores y se autoriza al tesorero dicha misión. Se acuerda mandar el manifiesto a todos los socios y buenos convecinos para que concurran a la asamblea del día 29 del corriente. Siendo las 20.30 horas, se levanta la sesión.

Camaradas asociados:

El propósito real de la creación del Centro Cultural de RaiKiz de Veiga y P. Circunvecinos, no es crear una institución más, sino un Centro donde podamos convivir todos los coterráneos de la Lima, todos los buenos convecinos de R. de Veiga, todos los hombres de buena voluntad, en fin.

Nos proponemos crear una institución grande, libre y noble, que en nuestras reuniones se practique la cultura, la solidaridad moral y material para todos socios, todos los buenos vecinos, que las reuniones que realicemos sean de confraternidad y no para sembrar odios y discordias, con estos propósitos sanos y positivos, invitamos a todos los coterráneos a ingresar en nuestras filas, con toda cordialidad y sinceridad. Invitamos a la asamblea del día 29 del corriente, a las 15.30 horas en punto, en la Secretaría provisoria, Zamudio No. 2684.

¡Viva el Centro Cultural de

16 de Noviembre 1939

FEDERACION DE SOC. GALLEGAS

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA

A la reunión realizada el 24 del corriente, asistieron los siguientes miembros: José M. Lidares, Manuel Serantes, Abelardo Barreiro, Fernández Araujo, Juan Beade, José Bugarín, Juan Reboledo, Manuel Lamas, Eulogio Fernández, Fontán y Marcial Silva. Con aviso Cándido Rey.

ACTA. — El secretario da lectura a la correspondiente a la reunión anterior, siendo aprobada.

El Secretario solicita que la Correspondencia a tratar, pase al final, en razón de importantes asuntos a resolver.

CORRESPONDENCIA REMITIDA. — Se informa de las siguientes cartas enviadas por Secretaría: Comisión Argentina Pro Boycott, Residentes del M. de Miño, El Despertar, Emilio Blanco, Centro Social Bergondo, José B. Blanco y Alfredo Baltar, Valentín Blanco Calvo (de Francia).

INFORMES Y RESOLUCIONES. — A esta reunión concurre la C. de Prensa invitada por la J. E., para informar sobre los motivos de no haberla notificado de no publicar un trabajo de uno de sus miembros.

Se resuelve que el periódico se distribuya el viernes 3 de Noviembre, para dar lugar a la propaganda de la Romería Gallega que realiza la Federación el 5 en Quilmes, con el mismo motivo la casa permanecerá cerrada en ese día.

—Se autoriza al administrador de GALICIA para sacar el próximo número del 28 con 10 páginas o más esto siempre que la propaganda así lo requiera.

—Se aprueba el despacho de la Comisión de Hacienda sobre nivelación de finanzas federales, el cual aconseja, suspender un peón de limpieza y la empleada de la Central Gallega (a título de ensayo) y elevar a \$ 160 el sueldo del empleado administrativo, en razón de sus extraordinarias tareas, pasando nota de esta resolución a la Central, a los efectos consiguientes:

Con esta resolución y las medidas adoptadas al periódico, se consigue una economía aproximada de \$ 400 mensuales.

A partir del 5 de Noviembre, en razón del aumento del papel, el GALICIA saldrá de 6 páginas normalmente y de mayor número de páginas si las circunstancias así lo requieren.

—Se aprueba el despacho de la Comisión Especial designada para informar sobre la situación ante la Federación, del Coro Lembranzas de Terra, informe que aconseja a la J. E. su incorporación a la Federación, fiscalizando ésta su ingresos y salidas hasta tanto funcione el Ateneo de Arte y Cultura, del que pasará a depender.

—Se designa a los Compañeros Lamas, Bugarín y Silva para entrevistar al camarada Blanco Amor.

—Se toma conocimiento de las manifestaciones de la Comisión de Prensa con motivo de la no publicación de una poesía de uno de sus miembros.

Siendo las 2 horas del día 25, se levanta la sesión, pasando los asuntos pendientes para el próximo martes 31.

AVISO

SE NECESITAN Corresponsales y Corredores de avisos, a comisión, en el interior del país.

Para informes y condiciones, dirigirse a la Secretaría de Propaganda y Administración de "GALICIA", Bolívar 1165 U. T. 33-1632

AMIGOS DE LA FEDERACION

Agrupación de Cultura y Orientación Federal

"Sólo por la cultura los pueblos se enaltecen y los hombres se dignifican (de la C. O. Federal)"

BOLIVAR 1165

U. T. 33, AVENIDA 1632

DECLARACION A LAS SOCIEDADES Y FEDERADOS

La proximidad del Congreso Federal y renovación de J. E. plantea la necesidad de que el panorama federal se analice de forma que no sólo se exija el cumplimiento de las tareas primarias, sino que se intensifique la acción interna y externa en pro de la elevación de capacidad representativa que cabe a la Federación en el orden colectivo gallego y español en general; no concretándose a una crítica simplemente de oposición, sino al estudio de los valores y tareas cumplidas hasta la fecha en las diversas etapas de vida federal, para concretar en planes precisos tareas fundamentales. Colgando a la crítica de los hechos a que quienes deban cumplir esa labor lo hagan en un plano de capacidad y actividad superior a la meramente burocrática; llevando para ello las discusiones — hoy apasionadamente personalistas — al terreno de las ideas y los principios simplemente.

No nos queremos abrogar direccionales que no sean más que aquellas logradas por capacidad de acción. Rechazando toda acusación que se nos haga de irrespetuosidad, de otros derechos que como federados nos correspondan, de divisionismo o deseos de figuración.

Sustanciada esta aclaración, señalamos que generamos nuestros actos en pro de la elevación de miras por programas de acción precisos y para cumplirse y por hombres capaces y activos — sin separarlos por su forma de pensar, mientras ella sea honesta — siendo ello el motivo por el cual persistimos en nuestra existencia y la severidad de nuestra crítica.

No entraremos a juzgar la labor de la J. E. por cuanto es derecho privativo de las sociedades federadas en el Congreso Federal; pero sí como federados, exigimos analizar los hechos y verificar que la plataforma prometida a la masa federal para lograr su voto, no ha sido cumplida; reclamando la responsabilidad no sólo a J. E. — de cuya buena voluntad no dudamos — sino a los mismos federados que la patrocinaron, pues han asegurado con su firma el valor de hechos cuya crítica no pueden soslayar por no estar en la dirección, por cuanto su responsabilidad al garantizar esas declaraciones y hombres se extiende hasta la extinción del plazo legal que deben cumplir en sus puestos directivos.

No debiendo aceptar — como federados — que a los puestos directivos se hagan valer sobre el acervo colectivo los intereses personales, disminuyendo la labor federal para no comprometer su actuación privada.

No podemos aceptar que en el orden general de los planos de la acción externa de la Federación, cuya posición ha sido al lado del pueblo español, seamos segundones de quienes traban o mediatizan la labor de la colectividad española, cuando corren el riesgo de ser superados en su capacidad de dirección. Pues la Federación, como organismo representativo gallego, tiene una constitución y un acervo de hechos, que no puede admitir tutelajes centralizadores ni servir como escudo a resoluciones que no hayan sido antes estudiadas en pública colaboración.

Planteados estos enunciados generales, cuya justificación está en el DECAIMIENTO DE LA ACCION FEDERAL; EN LA FALTA DE UN CRITERIO FEDERAL PARA ENCARAR PUBLICAMENTE LAS ELECCIONES DEL CENTRO GALLEGO; EN LA ACCION NULA DE LA CENTRAL GALLEGA INCAPAZ DE DERIVAR EN UN PLAN DE ORDEN LEGAL LOS RESULTADOS DE LA LUCHA ESPAÑOLA; EN LA INCAPACIDAD PARA APROVECHAR EL PRESTIGIO LOGRADO POR NUESTRA ACCION EN PRO DEL PUEBLO ESPAÑOL PARA UNIFICAR LA COLECTIVIDAD GALLEGA Y SER, EN CONSECUENCIA, LA DIRECTRIZ DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA, POR LA MEJOR CAPACIDAD DE ENCARAR LOS PROBLEMAS Y LA MAYOR REPRESENTACION y por el último por el AHOGO Y DESCALABRO FINANCIERO FEDERAL. Planteamos a las sociedades, a los federados y delegados al Congreso, que debe haber en el

ORDEN EXTERNO: mayor y mejor acción para encarar las consecuencias derivadas de la guerra española; unidad de la masa republicana, sin eliminación de sectores y una preocupación de que toda esa acción tenga un sello gallego, como corolario de un hecho regional reconocido por el pueblo español, y en el

ORDEN INTERNO: solución inmediata del problema económico-financiero federal; mayor ingerencia de las sociedades en la elección de las autoridades federales; intensificación de una labor cultural activa.

Reclamando la atención de todos los organismos y sectores federales

a este manifiesto, de cuyo texto hacemos nuestra pública plataforma y por cuyo logro estaremos siempre. Declarando, una vez más, que este tono claro y preciso no es pretendido agravio a nadie, sino para lograr que la masa federal se acostumbre a conocer el lugar que cada uno ocupa y el cumplimiento que se hace de los enunciados prometidos. Entendiendo que esto es práctica y acción democrática.

Declarando públicamente, como necesidad de unidad federal que la próxima J. E. debe ser compuesta con un plantel de hombres activos, capaces y representativos — sin separarlos por su forma de pensar, siempre que ella no sea lesiva a los intereses colectivos, — PROPUGNANDO POR UNA LISTA UNICA, elaborada en la cordial comprensión de todos, para llevar a la dirección un factor de mejoramiento, que aleje toda falsa y negativa oposición o divisionismo, que de existir repudiamos y denunciaremos como pernicioso.

Hecho público ese criterio, presentamos a la consideración de federados, sociedades y elementos directivos, NUESTRO PLAN DE ACCION FEDERAL, que contempla la necesidad de actividades inmediatas, como exigencia de que no podemos concretarnos a la letra de los Estatutos federales cuando ellos no son llevados a la práctica.

PLAN DE ACCION FEDERAL DE AMIGOS DE LA FEDERACION

Como medida para recuperar el puesto representativo que debe tener la Federación y mejoramiento de su organización interna, señalamos:

1º ACCION INTERNA:

- saneamiento económico federal, estableciendo una estricta Contabilidad del patrimonio federal;
- preparación de un plan económico-financiero que contemple: aplicación de la Contabilidad presupuestaria, mediante presupuestos anuales, con rubros especificados y con imputación de los ingresos y egresos a esos rubros, como mejor medio de un severo control y facilitación de su estudio y conocimiento por las sociedades federadas; estudio de una contribución federal que permita un mejor desenvolvimiento a la labor administrativa y general de la Federación. Creando a la par el Estatuto Administrativo, que regule la acción contable administrativa;
- creación de la Editorial «Galicia», aplicando la Contabilidad presupuestaria y los métodos de explotación que mejore su presentación y regule su marcha financiera, de forma que no grave el erario federal. Creando su Estatuto Administrativo;
- Casa Federal —propia o locada— para que pueda cumplir su labor representativa y planes de actividad;
- actividad cultural coordinada con las sociedades; Biblioteca Central con contribución de las sociedades. Eneomendando esta tarea a un Ateneo a crearse, que aproveche para cumplir su labor las comisiones, centros culturales u orfeones radicados en la Federación.

2º ACCION EXTERNA:

- reajuste de la Central, a cuyo fin se cancelará su acción al presente, quedando sus balances a consideración de la C. Fiscal; iniciando una nueva etapa con un patrimonio neto públicamente declarado; creando su Estatuto de acción;
- intensificar la acción pro-refugiados; unificando la labor colectiva española con organismos que cumplan idéntica tarea, en pro de la aplicación de grandes programas nacionales de acción como ser: colonización, legalización del movimiento pro-refugiados y su admisión al país y apoyo y patrocinio de las publicaciones hechas por refugiados, como complemento de la ayuda que por su medio pueda lograrse; cumpliendo estas tareas mediante un régimen federalista, conforme a nuestras características de organismo gallego;
- intensificar la relación con las sociedades gallegas no federadas; promoviendo un Congreso Pro-Unidad Gallega, para la federalización; no aceptándose fusión sino con aquellos organismos cuya acción, representación y actividades sociales sean similares a las nuestras;
- plantear a la Colectividad española, la creación de una Federación de Organismos Españoles, representativa de los emigrados, de acción instructiva y cultural superior; propugnando que su constitución sea respetando las características de división regional aceptadas como hecho definitivo en el panorama español.

Buenos Aires, marzo de 1940.

AGRUPACION: "AMIGOS DE LA FEDERACION"
Asociación de Cultura y Orientación Federal

A las Sociedades y compañeros federados:

Comunicado de la Agrupación referente a la circular pasada por la J.E. a las Sociedades federadas el 28 de enero del cte. año.

Una serie de circunstancias, de esas que tanto matizan la vida de los hombres que sienten una inquietud, nos llevo a inscribirnos en las Sociedades que forman la Federación.-

Desde ellas hemos seguido día a día el desenvolvimiento de nuestra colectividad, a la que queremos ver desarrollarse firme y resuelta para afianzar la razón y la justicia, así como deseamos no ver truncados los postulados de la C.O. Federal de cuyo contenido no hemos de apartarnos, oponiéndonos por todos los medios lícitos, a que nadie se aparte, cualquiera sea su posición ideológica.-

Una de esas circunstancias citadas, hizo que en la última renovación de autoridades federales, nos llevara a unos y a los otros a presentar dos listas de candidatos, denominándose una de las listas "Lista Republicana de Izquierda".-

Pasada la elección, los federados que sostuvieron esta lista, reunieron en una ágape de camaradería, dejando un margen de \$ 37 que fueron entregados a la Central Gallega. Pero a nuestro juicio no era suficiente ese gesto, deseando hacer más por la Federación y el "Galicia".

Para poner en práctica ese afán de hacer, con vistas a colaborar estrictamente y con lealtad, con la J.E. había que coordinar la acción, metodizar el pensamiento y regularizar el trabajo de cada uno.

Nada más natural y lógico que nos agrupáramos para ordenar el trabajo a realizar, nos diéramos un programa y tuviéramos reuniones. De todas esas inquietudes dimos cuenta a la J.E. pedimos su control de nuestras reuniones, autorización para reunirnos en el local federal y la J.E. nos contestó con subterfugios y lanzó sobre nuestros propósitos una serie de infundios. Nosotros entendiendo que colaborar en lo que sea compatible con la J.E. no es un alzamiento; que salvaguardar los principios de la C.O. es cumplir con un deber de buenos federados; seguimos agrupados a pesar de que los actos culturales que teníamos programados hubo que desecharlos, pudiendo solamente mantener uno de los números de nuestro programa, cual es la excursión fluvial al Delta para el 24.

Y es interesante que sobre esta excursión los federados conozcan lo siguiente: A la J.E. le hemos solicitado el control de entradas y permiso para venta en la casa; y lo pedíamos porque el beneficio sería destinado por iguales partes para el "Galicia" y la Central Gallega; no se nos prestó apoyo y la negativa fué su consecuencia, hasta habiendo primado el criterio de no permitirnos publicar avisos - pagados - con nuestro nombre, sino con el de un "grupo de federados", aunque luego tácitamente se nos dió un reconocimiento al disponer que la casa federal permanezca cerrada dicho día. Habiendo en ambas disposiciones una evidente contradicción.-

Por lo que dejamos expuesto fácil es llegar a convencerse que la circular de la J.E. del 28 de enero ppdo. girada a las Sociedades no dice la verdad sobre nuestra acción y propósitos, encaminados a hacer que con la colaboración de todos los federados, la Federación ocupe el lugar que le corresponde en su posición de esclarecimiento y dirección de la colectividad gallega en la Argentina.-

La Agrupación nunca pidió a la J.E. que la reconociera. Sólo lo pidió que se le permitiera reunirse en la Casa Federal ya que sabemos perfectamente que la J.E. no puede reconocer núcleos ni grupos. Conocemos las atribuciones de la J.E. y como buenos federados acatamos las resoluciones que adopte, cuando ellas no trasgredan el Estatuto Federal.-

Nadie después de lo dicho - que tenemos documentado - puede alegar que nuestra Agrupación persiga propósitos inconfesables y si así no fuera, deberá probarse lo contrario.-

Finalizando, diremos que el objeto de ésta circular obedece al deseo de llevar al conocimiento de los federados los motivos que nos determinaron a agruparnos.-

Saluda cordialmente a todos los compañeros la
COMISION DIRECTIVA DE AMIGOS DE LA FEDERACION.

Bs.As. 1-3-40.-

CARTA ABIERTA

Sr.

Don Antonio Alonso

Mi estimado amigo:

El día 29 del corriente ha de saberse cuál de las listas presentadas para las elecciones federales, ha de merecer el apoyo de los delegados-electores designados por las sociedades federadas: la que Ud. encabeza, o la que encabezo yo.

A simple vista, pareciera que una rivalidad de principios, o de simple capricho personal, nos colocara frente a frente, después de compartir unidos los momentos difíciles de nuestra querida Federación; pero no es así, y hay que decirlo para que los federados nos juzguen y sepan la realidad que nos toca afrontar.

Hace años, siendo yo vicepresidente de Alborada S. A., y no presidente, fué lanzada mi candidatura a la Secretaría de la Federación, y de inmediato el directorio del ente jurídico, sin opiniones en contra, entendió que yo debía de renunciar el cargo de vicepresidente, al aceptar la secretaría Federal. Así lo hice, y Ud. me comunicó la aceptación de la renuncia avalado por la firma del entonces secretario de "Alborada", ciudadano Greba.

Interpreté en aquel entonces que los hombres que integraban el directorio de "Alborada" establecían tácitamente una incompatibilidad entre los directores de la Sociedad Anónima y la Junta de la Federación. Es verdad que más tarde, borrando con el codo lo pactado entre caballeros, tal acuerdo no se ha tenido en cuenta, de lo cual, evidentemente, yo no soy culpable.

Sabe Ud., amigo Alonso, que no soy ni pedante ni vanidoso, y que personalmente le he dicho, que yo estaré siempre dispuesto a compartir a su lado la grave responsabilidad del Gobierno de la Federación, desde cualquier puesto, desde vocal de la Junta, pero que no lo haré, mientras Ud. sea del Directorio de "Alborada" y mientras sus amigos insistan en hacer de Ud. una especie de árbitro indiscutido de nuestra entidad y sus destinos. Democráticamente, no es correcto ser del Directorio del ente jurídico y de la Junta Ejecutiva. Y en esta emergencia, se ha rebasado la medida al extremo inconcebible de que no menos de CINCO HOMBRES DEL DIRECTORIO DE "ALBORADA" forman parte de la lista que Ud. encabeza.

El concepto que Ud. tiene de la modalidad federal, expuesta en las columnas de "Galicia", no es exacta, apareciendo al primer análisis como el reflejo de versiones exparcidas en nuestra casa con fines que no es oportuno calificar ahora. Estoy seguro, porque lo conozco y aprecio, de que Ud. fué sorprendido en su buena fe, y estoy convencido de que —para comenzar— Ud. no hubiera permitido que se citara a determinados dirigentes de Sociedades, excluyendo a otras, para formar la lista que Ud. encabeza. También supongo que ignora algunas cosas que, en bien de la Federación, me aventuro a hacer públicas, y que de paso, diré también quién puede dar fe de ello.

¿Sabe Ud. que uno de sus compañeros de lista fué el culpable de que cierto compañero señalado por la policía como inconveniente, actuara como delegado en la última asamblea? ¿Sabe Ud. que el que suscribe y el secretario de la asamblea, le insinuamos a dicho delegado que no siguiera actuando y que su compañero de lista se opuso a nuestras gestiones? ¿Sabe Ud. que me tocó a mí intervenir enérgicamente para que no se publicara una carta de la sociedad a que pertenece su compañero de lista, redactada por él mismo, en un diario de esta Capital y que hubiera puesto en grave peligro a la Federación por la terrible insidia que tal carta contenía, caso éste que conoce bien el actual Secretario General, ante quien concurrí personalmente para evitar lo irreparable?

Si Ud. no sabe estas cosas, exija que Teófilo Fernández, su compañero de lista, se lo explique. ¿Sabe el amigo Alonso que al hacerse mención en la asamblea Federal, a la ingerencia de Falange en una benemérita asociación Gallega, debido a la forma en que cierta agrupación le franqueó la puerta, se ha dicho en nuestra propia casa que con el triunfo de tal lista se había ganado una gran batalla y se había tomado la Bastilla? Si no sabe esto, su compañero de lista, José Silva, debe decirselo.

¿Sabe Ud. que mientras se reunían en la casa de un federado honesto, unos cuantos amigos, para cambiar impresiones sobre cosas de la Federación, fué avisada la Policía por personas escudadas en la cobardía del anonimato, de una presunta reunión clandestina, con lo cual se ha querido poner en la cárcel a dignísimos federados? Si no lo sabe, es muy fácil que Modesto Alvarez, su compañero de lista, se lo pueda decir.

¿Sabe Ud. que mientras languidecen las finanzas federales, hay hombres que hablan de "Peligros" en la Federación y cobran el 40 % sobre avisos para "Galicia", sin otra molestia que acompañar a honorables federados que son, en realidad, quienes con su prestigio consiguen los precitados avisos? Y sabe que esos usufructuarios de porcentajes, propician la lista que Ud. encabeza? Don Francisco Regueira le puede contestar, si quiere.

Los graves interrogantes que formulo, y que en nada menoscabarán nuestra amistad, no amenguan tampoco en un ápice, su reconocida hombría de bien. Los planteo en el orden colectivo en que nos toca actuar; y como hay la imperiosa necesidad de mirar las cosas de la Federación en ese sentido, traslado todo esto a la conciencia de los delegados electores. Son ellos, en realidad, quienes debieran velar porque se impongan de una vez, y en firme, las sanas normas democráticas en nuestra casa. ¿Cómo? No votando contra Ud. como persona, pero votando contra su lista como repudio de las maniobras que dieron origen a su gestación. No votando contra Ud., pero votando contra su lista, porque la integran hombres de política equívoca, divorciados en absoluto de la trayectoria de la Federación. No es honesto tampoco exigir que se vote por la lista donde yo figuro, si se entiende que ella no interpreta el sentir de la masa Federal; en ese caso, un voto en blanco puede ser simbólico y llamarnos a la realidad a Ud. y a mí.

Su amigo y oponente circunstancial, que lo aprecia,

GERARDO M. DIAZ
Integrante de la lista "B"
Mayo de 1949.

NOTA: Dejo para otra oportunidad emitir el juicio que me merece el hecho de un ciudadano que, siendo Secretario de un centro Provincial, sea Sub-Director de nuestro periódico.